

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 7 de julio de 2023

Radicado No. 2018-00623

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Tribunal Superior de Cundinamarca, mediante auto dictada el dieciséis (16) de junio de 2022, por virtud de la cual revocó la providencia dictada por este Despacho Judicial.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ